

17 de marzo de 2009
Comunicación Electoral

LISTA, SELECCIÓN DE CIUDADANOS QUE SERÁN NOTIFICADOS PARA FUNGIR COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA.

Derivado del proceso de insaculación, 179 mil 888 ciudadanos fueron electos para llevar a cabo la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el 5 de julio, para la elección de gobernador del estado, diputados y ayuntamientos.

Este día por la mañana, se realizó el proceso de insaculación en las instalaciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), de los ciudadanos que serán notificados para integrar las mesas directivas de las 3 mil 316 casillas que se instalarán en todo el estado para recoger la votación de los electores.

A partir del 24 de marzo, el CEEPAC iniciará la notificación a los ciudadanos que resultaron sorteados en este proceso de insaculación, que corrió a cargo de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del Instituto Federal Electoral (IFE).

Como base para este procedimiento, se tomó a los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores con corte al 15 de enero, cuyo primer apellido iniciara con la letra "L" y que hayan nacido en el mes de enero.

Cuando la letra "L" no fue suficiente para completar la cantidad de ciudadanos requeridos, se procedió con las letras siguientes del alfabeto y con los meses subsecuentes a enero.

El proceso de insaculación consistió en hacer una primera selección de ciudadanos, de la cual se obtuvo, para cada sección, un número que represente el doble de los ciudadanos que se requieren para cada mesa directiva.

Cada mesa directiva se integra por siete funcionarios: un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales. Por cada 750 ciudadanos inscritos en cada sección, se instala una casilla.

Como parte del mismo procedimiento, se hizo una segunda selección para obtener una lista de reserva que se utilizará una vez agotada la primera, en caso de que no se complete la integración de cada mesa directiva.

En apego al artículo 104 de la Ley Electoral, ambas listas contienen al menos al diez por ciento de los electores inscritos en el listado nominal.